



PROCESO ESPECIAL
PEA-UNACH-011-2019

**"ARRENDAMIENTO DEL ESPACIO FÍSICO DESTINADO A FUNCIONAR COMO BAR-COMEDOR DE LA FACULTAD DE
INGENIERÍA CAMPUS "EDISON RIERA"**

INFORME PARA LA ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Riobamba, a los 08 días del mes de julio de 2019, siendo las 11:30 se instala la Comisión Técnica designada mediante Resolución No. No.0220-PC-UNACH-2019, suscrita por el Dr. Nicolay Samaniego Erazo., Rector de la Institución; la misma que se encuentra conformada por:

Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres
0604196519	Abg. Gabriela Michel Guambo Gavilanes PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
0602582132	Dra. Lida Mercedes Barba Maggi MIEMBRO DE LA COMISIÓN
0602303786	Ms. Oswaldo Guerra Orozco MIEMBRO DE LA COMISIÓN

La Ing. Natalia Núñez Martínez actúa como secretario AD-HOC

Una vez instalados, se constata el quórum donde se cuenta con la presencia del presidente y un miembro de la Comisión Técnica y la ausencia de la Dra. Lida Mercedes Barba se procede con el análisis de la oferta presentada en el Proceso Especial N° PEA-UNACH-011-2019, cuyo objeto es el "ARRENDAMIENTO DEL ESPACIO FÍSICO DESTINADO A FUNCIONAR COMO BAR-COMEDOR DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CAMPUS "EDISON RIERA".

ANTECEDENTES

ETAPA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES

La fecha límite para la audiencia de preguntas y aclaraciones era hasta 15:00 del 23/10/2019, pero se pudo evidenciar que no existieron preguntas dentro del proceso PEA-UNACH-011-2019.

APERTURA DE SOBRES

Con fecha 28 de octubre de 2019, siendo las 17h00 se realizó la apertura de sobres de la oferta recibida dentro del plazo establecido en el cronograma de proceso, la mismas que se detalla:

Nº	NOMBRE DEL PROVEEDOR	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN	Nº. DE FOJAS	CANON DE ARRENDAMIENTO MENSUAL	PLAZO OFERTADO
01	JHOANNA ELIZABETH TIERRA ULLAURI RUC: 0604015586001	28/10/2019 9:28	98(original)	USD \$ 275,00 MAS IVA	2 AÑOS

ETAPA DE CONVALIDACION DE ERRORES

La comisión analiza las ofertas con la finalidad de actuar conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento General de la Ley Orgánica al Sistema de Contratación Pública, es decir, realizar la Convalidación de Errores de forma a las ofertas presentadas dentro del proceso.



Coordinación de Gestión
de Compras Públicas
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA



En amparo de lo establecido en la normativa legal y revisadas las ofertas técnicas presentadas, la Comisión Técnica realizaron observaciones al oferente, debiendo realizar las respectivas convalidaciones dentro del plazo establecido para dicho efecto:

NO.	NOMBRE DE LA EMPRESA	CONVALIDACION	OBSERVACIONES
01	JHOANNA ELIZABETH TIERRA ULLAURI RUC: 0604015586001	Observación 1) Verificada la información en la oferta técnica en la página 34 no anexa la evidencia de disponibilidad de todos los equipos mínimos requeridos. Podrán ser considerados dentro de la etapa de convalidación de errores, la aclaración, ampliación o precisión requeridas respecto de una determinada condición cuando ésta se considere incompleta, poco clara o incluso contradictoria con respecto a otra información dentro de la misma oferta. CONVALIDACION. – El oferente debe anexar la evidencia de disponibilidad de los equipos mínimos mediante cualquiera de las opciones presentadas en el pliego (título de propiedad, facturas, compromiso original de arrendamiento demás alternativas que constan en el pliego). Entregar la convalidación de forma digital y física en base al cronograma establecido.	El oferente con fecha 31/10/2019 a las 09:49 entrega la documentación solicitada para la convalidación de errores solicitada, luego de haber revisado la documentación presentada por el proveedor la comisión técnica acepta y cumple con lo requerido por la institución
		Observación 2) Verificada la información del Formulario 1.8 Personal Técnico Mínimo Requerido (pg. 36) conjuntamente con el anexo 3, se evidencia la inexistencia de copias simples de documentos de identidad del personal. Podrán ser considerados dentro de la etapa de convalidación de errores, la aclaración, ampliación o precisión requeridas respecto de una determinada condición cuando ésta se considere incompleta, poco clara o incluso contradictoria con respecto a otra información dentro de la misma oferta. CONVALIDACION. – El oferente debe adjuntar copia simple de los documentos de identificación del personal técnico propuesto. Entregar la convalidación de forma digital y física en base al cronograma establecido.	El oferente con fecha 31/10/2019 a las 09:49 entrega la documentación solicitada para la convalidación de errores solicitada, luego de haber revisado la documentación presentada por el proveedor la comisión técnica acepta y cumple con lo requerido por la institución
		Observación 3) Verificada la información del Personal Técnico Mínimo Requerido se constata en el ANEXO 3 que no incluyen respaldos de la experiencia de 2 ayudantes de cocina. Podrán ser considerados dentro de la etapa de convalidación de errores, la aclaración, ampliación o precisión requeridas respecto de una determinada condición cuando ésta se considere incompleta, poco clara o incluso contradictoria con respecto a otra información dentro de la misma oferta. CONVALIDACION. – El oferente debe adjuntar los medios de comprobación de la experiencia mínima del siguiente personal: Diana Marisol Villafuerte Manobanda y Margarita Peña. Entregar la convalidación de forma digital y física en base al cronograma establecido.	El oferente con fecha 31/10/2019 a las 09:49 entrega la documentación solicitada para la convalidación de errores solicitada, luego de haber revisado la documentación presentada por el proveedor la comisión técnica acepta y cumple con lo requerido por la institución
		Observación 4) Verificada la información del horario de atención en la página 37 se evidencia que el oferente no especifica los horarios requeridos. Podrán ser considerados dentro de la etapa de convalidación de errores, la aclaración, ampliación o precisión requeridas respecto de una determinada condición cuando ésta se considere incompleta, poco clara o incluso contradictoria con respecto a otra información dentro de la misma oferta. CONVALIDACION. – El oferente debe especificar los horarios de atención del bar en. Entregar la convalidación de forma digital y física en base al cronograma establecido.	El oferente con fecha 31/10/2019 a las 09:49 entrega la documentación solicitada para la convalidación de errores solicitada, luego de haber revisado la documentación presentada por el proveedor la comisión técnica acepta y cumple con lo requerido por la institución
		Observación 5) Verificada la información de la Garantía entregada por el oferente se evidencia que no presenta el documento de Garantía de Continuidad del Servicio y garantía de condiciones durante la etapa de ejecución de contrato. Podrán ser considerados dentro de la etapa de convalidación de errores, la aclaración, ampliación o precisión requeridas respecto de una determinada condición cuando ésta se considere	El oferente con fecha 31/10/2019 a las 09:49 entrega la documentación solicitada para la convalidación de errores solicitada, luego de haber revisado la documentación presentada por el proveedor la



Coordinación de Gestión
de Compras Públicas
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA



		incompleta, poco clara o incluso contradictoria con respecto a otra información dentro de la misma oferta. CONVALIDACION. – El oferente debe adjuntar el documento de la Garantía de Continuidad del Servicio y garantía de condiciones durante la etapa de ejecución de contrato. Entregar la convalidación de forma digital y física en base al cronograma establecido.	comisión técnica acepta y cumple con lo requerido por la institución
--	--	--	--

CALIFICACION DE LAS OFERTAS

Una vez concluido el plazo para efectuar las convalidaciones, se reúne la Comisión Técnica con fecha 05 de noviembre de 2019, a fin de evaluar el cumplimiento por parte de los oferentes, obteniendo los siguientes resultados:

Integridad de la oferta: La integridad de la oferta se evalúa considerando la presentación de los Formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego.

REQUISITOS MINIMOS	
OFERENTE	JHOANNA ELIZABETH TIERRA ULLAURI
RUC	RUC: 0604015586001
INTEGRIDAD DE LA OFERTA	Si cumple
PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPERADOS MÍNIMOS	Si cumple
HORARIO DE ATENCIÓN	Si cumple
EQUIPO MÍNIMO SOLICITADO	Si cumple
PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO	Si cumple
EXPERIENCIA PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO	Si cumple
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Si cumple
GARANTÍA	Si cumple
EXPERIENCIA GENERAL	Si cumple
CERTIFICADO DE NO ADEUDAR DE TESORERÍA UNACH ACTUALIZADO	Si cumple
TABLA DE COSTOS DE LOS SERVICIOS Y BIENES OFERTADOS.	Si cumple
DOCUMENTOS DEL OFERENTE	Si cumple
INFORME FAVORABLE CGBEYU DE CONTRATISTA	Si cumple
CERTIFICADO DE CURSO DE MANIPULACIÓN E HIGIENE DE ALIMENTOS	Si cumple

PRODUCTOS Y SERVICIOS OFERTADOS				
CANTIDAD	TIPO DE BIEN/SERVICIO/CONSULTORÍA	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIÓN	JHOANNA ELIZABETH TIERRA ULLAURI
				CUMPLE / NO CUMPLE
1	"ARRENDAMIENTO DEL ESPACIO FÍSICO DESTINADO A FUNCIONAR COMO BAR-COMEDOR DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CAMPUS "EDISON RIERA"	UNIDAD	ARRENDAMIENTO DEL ESPACIO FÍSICO DESTINADO A FUNCIONAR COMO BAR-COMEDOR DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CAMPUS "EDISON RIERA"	CUMPLE



**Coordinación de Gestión
de Compras Públicas**
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA



ETAPA DE EVALUACIÓN POR PUNTAJE	
PARÁMETRO	VALOR DE EVALUACIÓN DEL PARÁMETRO %
PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPERADOS ADICIONALES A LOS MÍNIMOS	15
TIEMPO DE EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO	25
EXPERIENCIA EN CONTRATOS PARA ENTIDADES PÚBLICAS	30
CANON DE ARRENDAMIENTO MÁS ALTO	30
TOTAL	100 %

CALIFICACIÓN:

Una vez analizado la oferta técnica y al no existir más puntos que tratar, los miembros de la Comisión Técnica resuelven por unanimidad:

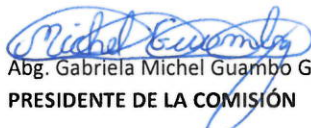
1. Calificar a la **Sra. Jhoanna Elizabeth Tierra Ullauri** con **RUC: 0604015586001**, ya que cumple con las características técnicas solicitadas por la Universidad Nacional de Chimborazo.

RESULTADOS FINALES. –

La comisión técnica, en base a la LOSNCP, su Reglamento General y los pliegos publicados en el presente proceso, **ESTABLECE QUE:**

1. Que la oferta técnica y económica presentada por la, **Sra. Jhoanna Elizabeth Tierra Ullauri** con **RUC: 0604015586001** CUMPLE con todos los parámetros TÉCNICOS ESTABLECIDOS.
2. En consecuencia, la comisión técnica recomienda la adjudicación a la, **Sra. Jhoanna Elizabeth Tierra Ullauri** con **RUC: 0604015586001**, por considerarse convenientes a los intereses institucionales.

Para constancia y de conformidad a lo estipulado en la Constitución, LOSNCP, su Reglamento General, Resoluciones del SERCOP y pliegos precontractuales, suscriben la presente Acta los miembros de la Comisión Técnica, y el secretario quien certifica lo actuado por la comisión. –


Abg. Gabriela Michel Guambo Gavilanes
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN


Ms. Oswaldo Guerra Orozco
MIEMBRO DE LA COMISIÓN


Ing. Natalia Núñez
SECRETARIA AD-HOC